

Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-027-2022

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, AL MES DE OCTUBRE DE 2022 CON ACTUALIZACIÓN AL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

COMPLEJO EDUCATIVO JORGE LARDÉ,
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 11507
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Versión Pública



San Salvador, 05 de enero de 2024.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino ^{(1) (2/) (4/)}
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ^{(1) (2/) (4/)}

Unidad Organizativa Auditada:

- Consejo Directivo Escolar del Complejo Educativo Jorge Lardé ^{(1) (2/) (3/)}

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de San Salvador ^{(3/) (4/)}
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE ^{(3/) (4/)}
- Unidad de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos ^{(3/) (4/)}
- Dirección General de Apoyo a la Gestión Educativa ^{(3) (4)}
- Dirección de Administración y Logística ^{(3) (4)}

Tercero Relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^{(1) (2) (4)}

(1) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

(2) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

(3) Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED].

(4) Informe de Auditoría distribuido en digital



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA.....	5
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VII.	HALLAZGO DE AUDITORÍA	7
	HALLAZGO N.º 1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$52,980.17 DEL AÑO 2021	8
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES.....	11
IX.	RECOMENDACIONES GENERALES	11
X.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	11
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO	12
XII.	AGRADECIMIENTOS	12
XIII.	LUGAR Y FECHA	12
XIV.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA ..	12
XV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA...12	
XVI.	ANEXOS.....	13



Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022- Complejo Educativo Jorge Lardé, C.I. N.º 11507, municipio de San Martín; departamento de San Salvador, según Notificación de Auditoría Ref. NA-027-2022, fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Al mes de octubre de 2022, según registros de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de San Salvador, el CE reportaba un total de US\$52,980.17, de fondos no liquidados, correspondientes al año 2021.

Los miembros del Consejo Directivo Escolar, se detallan en Anexo N.º 1:

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y fue utilizado para los fines establecidos.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del Complejo Educativo Jorge Lardé, C.I. N.° 11507, según registros de la Departamental de Educación de San Salvador al mes de octubre de 2022.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por CE

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el desarrollo del Examen Especial de Auditoría, el Complejo Educativo Jorge Lardé, C.I. N.° 11507, realizó la liquidación de uno de los bonos pendientes correspondientes al año 2021, por un monto total de **US\$52,980.17**, según detalle en **Tabla N.° 1**; no obstante, la liquidación de los fondos fue realizada en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva.



Tabla N.º 1: Bonos Liquidados del año 2021

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO LIQUIDADO US\$
2021	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO-BASICA	3,000.00
	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2021 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	2,200.00
	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2021, RUBRO: SALARIOS	18,217.79
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-BASICA (11-1)	1,562.75
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	21,504.49
	PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN SOBREDEMANDA MEDIA 2021-HORAS CLASE	6,495.14
TOTAL		US\$52,980.17

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos:

- El Consejo Directivo Escolar no sesiona en forma ordinaria una vez al mes.
- No se han liquidado los fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT en los plazos establecidos.

Fondos del Estado liquidados extemporáneamente ante DDE:

Al mes de octubre 2022, según registros de la DDE de San Salvador, comprobamos que el Complejo Educativo Jorge Lardé, C.I. N.º 11507, reportaba fondos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto de US\$52,980.17 correspondientes al año 2021, los cuales fueron liquidados extemporáneamente (Anexo N.º 3). Ver Hallazgo N.º 1



Como parte del seguimiento a las transferencias de fondos identificamos que el Centro Escolar, también tenía pendiente de liquidar 7 bonos del año 2022, los que liquidó extemporáneamente, según detalle a continuación: Anexo N.º 3.

Tabla N.º 2: Bonos Liquidados Extemporáneamente del año 2022

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO LIQUIDADO US\$
2022	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	\$1,100.00
	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO (11-01)	\$1,100.00
	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: SALARIOS	\$22,683.23
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	\$1,500.00
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA (11-01)	\$1,500.00
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	\$23,548.07
	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2022 HORAS-CLASE	\$6,449.20
	TOTAL	US\$57,880.50

Fuente: Sistema de Liquidaciones de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

VII. HALLAZGO DE AUDITORÍA

Como resultado de los procedimientos realizados, determinamos el siguiente hallazgo de auditoría.



HALLAZGO N.º 1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$52,980.17 DEL AÑO 2021

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condición:

Auditoría comprobó según registros de la DDE de San Salvador que, los fondos del Estado transferidos al Complejo Educativo Jorge Lardé, por un monto de US\$52,980.17 correspondientes al año 2021, según detalle en Tabla N.º 3, fueron liquidados extemporáneamente, incumpliendo el plazo establecido, definido para cada cierre del ejercicio financiero. Anexo N.º 2.

Tabla N.º 3: Bonos Liquidados Extemporáneamente del Año 2021

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO LIQUIDADO US\$
2021	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO-BASICA	3,000.00
	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2021 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	2,200.00
	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2021, RUBRO: SALARIOS	18,217.79
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-BASICA (11-1)	1,562.75
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	21,504.49
	PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN SOBREDEMANDA MEDIA 2021-HORAS CLASE	6,495.14
	TOTAL	US\$52,980.17

Fuente: Sistema de Liquidaciones de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Como parte del seguimiento a las transferencias de fondos comprobamos por medio del Sistema de Liquidaciones que, el Centro Escolar también liquidó de forma extemporánea 7 bonos del año 2022 que tenía pendientes por valor de US\$57.880.50.

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".



Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Causa:

Incumplimiento de funciones del Director y Representante Legal del CE, del periodo no liquidado.

Efecto:

No se lleva a cabo el proceso de rendición de cuentas de los fondos del Estado en los plazos establecidos y riesgo que los mismos, no sean utilizados para los fines establecidos.



Comentarios de la Administración:

El Presidente Propietario, Director del COED, Profesor [REDACTED] en entrevista realizada en fecha 19 de octubre de 2022, comentó que las causas de falta de liquidación oportuna, fue por atraso en registros de parte de la contadora.

Comentarios de Auditoría Interna:

Los comentarios proporcionados confirman la observación, por lo que, la observación se mantiene.



VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.

IX. RECOMENDACIONES GENERALES

Al Presidente del Consejo Directivo Escolar:

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente Informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas; en un plazo de 5 días hábiles, al recibo de la presente comunicación.

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

2. Establecer una estrategia de liquidación de los fondos transferidos a los Centros Escolares, que permita que estos liquiden en el tiempo definido de conformidad a la normativa técnica y legal, minimizando con ello el riesgo de no usar los fondos en la comunidad educativa para los períodos que fueron definidos. Para ello, además deberán elaborar una calendarización que deberán dar a conocer a los Centros Educativos en el mes de Noviembre de cada año, para que estos preparen la documentación respectiva para su liquidación y evitar con ello demora, falta de cumplimiento a la normativa técnica y legal que regula dicho proceso.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte del presidente del CDE y de la DDE, deberán ser remitidas al correo electrónico direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv.

X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del Complejo Educativo Jorge Lardé, C.I. N.º 11507, municipio de San Martín, departamento de San Salvador, concluimos:

- 1- Que el Consejo Directivo Escolar logró la liquidación de los bonos pendientes por transferencias recibidas por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que corresponden al año 2021, que suman en total US\$52,980.17.



- 2- Se incumplimiento por parte de la DDE y el CDE del plazo establecido para el proceso de liquidación de fondos.
- 3- No hay otros bonos pendientes de liquidar al año 2022.

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022, con actualización al mes de diciembre de 2023, del Complejo Educativo Jorge Lardé, C.I. N.º 11507, municipio de San Martín, departamento de San Salvador.

XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Organismo de Administración Escolar, del Complejo Educativo Jorge Lardé, C.I. N.º 11507, municipio de San Martín, departamento de San Salvador, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 05 de enero de 2023.

XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



DIOS UNIÓN LIBERTAD

[Redacted Signature]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted] Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted] Gerente de Auditoría Interna.
- [Redacted], Jefe de Auditoría.
- [Redacted] Coordinador de Auditoría.

XVI. ANEXOS

ANEXO N.º 1 MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR

Consejo Directivo Escolar periodo del 10/01/2022 al 10/01/2024

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2022-2024
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietario, Profesor	2022-2024
	Secretario Propietario, Profesor	2022-2024
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Alumna	2022-2024
	Consejal Propietaria, Alumna	2022-2024

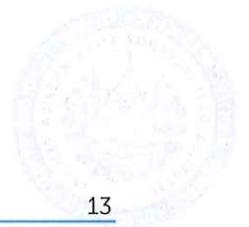
Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar periodo del 2018 al 2022

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	05/07/2019-10/01/2022
	Presidenta Propietaria, Directora	09/04/2018-11/07/2019
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	05/07/2019-10/01/2022
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	09/04/2018-10/01/2022
	Consejal Propietario, Profesor	23/01/2020-10/01/2022
	Consejal Propietaria, Profesora	09/04/2018-24/01/2020
	Secretario Propietario, Profesor	09/04/2018-10/01/2022
	Consejal Propietario, Padre de Familia	09/04/2018-10/01/2022
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	09/04/2018-11/07/2019
	Consejal Propietario, Alumno	09/04/2018-10/01/2022
	Consejal Propietario, Alumno	09/04/2018-10/01/2022

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Versión Pública



ANEXO N.º 2 –TRANSFERENCIAS LIQUIDADAS EXTEMPORÁNEAMENTE DEL AÑO 2021

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Departamento: SAN SALVADOR							
18/12/2023							
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: SAN MARTIN							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11507	COMPLEJO EDUCATIVO "JORGE LARDE"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	2021	07/02/2023	21,504.49	Liquidado
2	11507	COMPLEJO EDUCATIVO "JORGE LARDE"	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2021, RUBRO: SALARIOS	2021	22/12/2022	18,217.79	Liquidado
3	11507	COMPLEJO EDUCATIVO "JORGE LARDE"	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2021 HORAS CLASE	2021	16/12/2022	6,495.14	Liquidado
4	11507	COMPLEJO EDUCATIVO "JORGE LARDE"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2021	28/10/2022	3,000.00	Liquidado
5	11507	COMPLEJO EDUCATIVO "JORGE LARDE"	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2021 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	2021	00/00/0000	2,200.00	Liquidado
6	11507	COMPLEJO EDUCATIVO "JORGE LARDE"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA (11-1)	2021	07/02/2023	1,562.75	Liquidado
Nº Componente: 6				Sub Total:		52,900.17	
Sub total Municipio SAN MARTIN :						52,900.17	
Sub total Fuente:						52,900.17	
Total por Departamento:						52,900.17	

Fuente: Sistema de Liquidaciones de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

ANEXO N.º 3 –TRANSFERENCIAS LIQUIDADAS EXTEMPORÁNEAMENTE DEL AÑO 2022

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Departamento: SAN SALVADOR							
18/12/2023							
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: SAN MARTIN							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11507	COMPLEJO EDUCATIVO "JORGE LARDE"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	2022	29/11/2023	23,548.07	Liquidado
2	11507	COMPLEJO EDUCATIVO "JORGE LARDE"	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2022 RUBRO: SALARIOS	2022	12/12/2023	22,683.23	Liquidado
3	11507	COMPLEJO EDUCATIVO "JORGE LARDE"	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2022 HORAS-CLASE	2022	04/12/2023	6,449.20	Liquidado
4	11507	COMPLEJO EDUCATIVO "JORGE LARDE"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	29/11/2023	1,500.00	Liquidado
5	11507	COMPLEJO EDUCATIVO "JORGE LARDE"	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	2022	01/12/2023	1,100.00	Liquidado
6	11507	COMPLEJO EDUCATIVO "JORGE LARDE"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	29/11/2023	1,500.00	Liquidado
7	11507	COMPLEJO EDUCATIVO "JORGE LARDE"	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO (11-01)	2022	01/12/2023	1,100.00	Liquidado
8	11507	COMPLEJO EDUCATIVO "JORGE LARDE"	PROYECTO ADICIONAL: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REFORMA CURRICULAR INTEGRAL -	2022	31/08/2023	6,000.00	Liquidado
Nº Componente: 8				Sub Total:		63,800.50	
Sub total Municipio SAN MARTIN :						63,800.50	
Sub total Fuente:						63,800.50	
Total por Departamento:						63,800.50	

Fuente: Sistema de Liquidaciones de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

